

194050



1950

194050

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente a la solicitud de registro de patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Ramón SANSANEDAS ORIOL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Berna, número 10,--

P O R

" NUEVO SISTEMA DE SUSPENSION DE CORTINAS "

---

Los antiguos sistemas de suspensión de cortinas, estores o visillos, mediante las barras y anillas, han sido sustituidos actualmente por otros en los cuales los anillos, ganchos o pinzas, que sostienen las telas suspendidas, se deslizan a lo largo de una regla en T, doble T, U o cualquier otro perfil metálico o de otra materia, por la que corren pequeños discos o poleas a los que va unida la referida suspensión.

Pero estos sistemas, aún suponiendo un evidente progreso presentan inconvenientes tales como la frecuencia de averías, entorpecimientos y coste elevado de fabricación, a causa de los complicados de su mecanismo y, por otra parte, su aspecto obliga a ocultarlos por consideraciones decorativas.

Para evitar tales inconvenientes se ha ideado el objeto de la

1 94 050 26



15 presente Memoria, del cual se representa un ejemplo de las múltiples formas posibles de realización que ilustra con sus figuras la descripción.

20 Con él, el deslizamiento es perfecto, sin que pueda atrancarse o desviarse a causa de tirones o forcejeos en el funcionamiento; por el poco espacio que queda para la entrada de polvo o sustancias extrañas, que puedan quitar ligereza al funcionamiento; - por su aspecto permite mantenerlo a la vista, sin precisar su ocultación ni elementos decorativos adicionales; y finalmente son de fabricación económica a causa de su sencillez.

25 Consta esencialmente de unas laminillas o planchas (1), provistas de orificios o ganchos (2), que constituye el dispositivo de colgar las telas, y de una perforación central (3), las cuales se introducen, con la holgura necesaria, entre las dos mitades de 30 bolas (4), esferas u ovalos que se unen mediante un eje (5), que atraviesa la perforación (3) de las plaquitas, y sobre el cual pueden girar, deslizándose dentro de un tubo (6) de sección variable, circular o polihédrica, cuyas paredes internas son tajantes a la superficie de las esferas y que está provisto de una ranura (7) en el sentido de una generatriz, para el paso de las plaquitas en su parte colgante.

35 Estos tubos pueden ser rectos o adoptar cualquier forma que sea conveniente, sus extremos se hallan cerrados por discos (8) - atornillados o sujetos por tuercas y del mismo disco o platillo - pueden salir los ganchos o anillos que constituyen el principio fijo del cortinaje.

40 En su parte superior o lateral los tubos llevan una pestanía (9) para su fijación al techo o las paredes, mediante un tornillo de presión (10), según se aprecia en las Figs. 2ª y 5ª.

45 Claro está que el ejemplo descrito y representado podrá variar en materia, forma, color y dimensiones y ser de superficies lisas o decoradas, sin que ello suponga apartamiento del principio gene-

1940502



ral del sistema.

N O T A

EN RESUMEN: La presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

50 1ª:- NUEVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CORTINAS, que se caracteriza por adoptar unos tubos, de materia, color, ornamentación y sección variables, sujetos al techo o paredes mediante una pestaña, con tornillos de presión y dentro del cual se deslizan los elementos de suspensión, propiamente dichos, que salen al exterior por una rama dispuesta en la parte inferior, en el sentido de la generatriz.

60 2ª:- NUEVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CORTINAS, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los tubos, según la misma, pueden ser rectos o adoptar la curvatura que sea más conveniente.

65 3ª:- NUEVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CORTINAS, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los tubos están cerrados en sus extremos por discos atornillados a los mismos o sujetos en posición mediante tuercas, y de los cuales pueden salir los ganchos o anillos, que constituye el medio fijo del cortinaje.

70 4ª:- NUEVO SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CORTINAS, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las telas se sujetan a los ganchos o perforaciones de unas plaquitas que sobresalen por la rama de los tubos y, en el interior de éstos se hallan introducidas entre dos medias bolas, esferas u ovalos, dentro de las cuales y en el sentido de su diámetro va un eje que atraviesa una perforación central de la plaquita, de modo que esta al deslizarse por la ranura lo haga suspendida de dicho eje, sobre el que ruedan las esferas en que es introducida la plaquita.

75 5ª:- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente patente de invención que, por veinte años,

1940508



se solicita para España y sus Colonias, \_\_\_\_\_

P O R

• NUEVO SISTEMA DE SUSPENSION DE CORTINAS •

80

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 26 de Julio de 1.950.

P. A.  
PEDRO FELIU MANA



FIG. 1ª

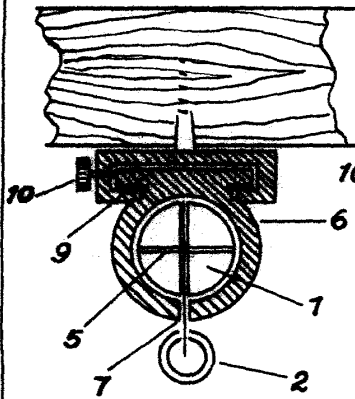


FIG. 2ª

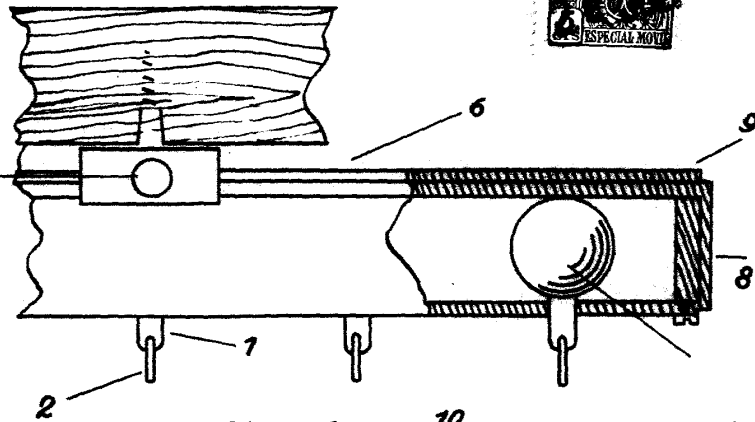


FIG. 3ª

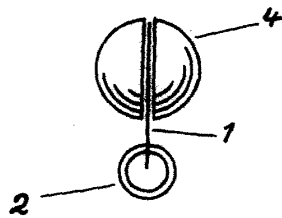
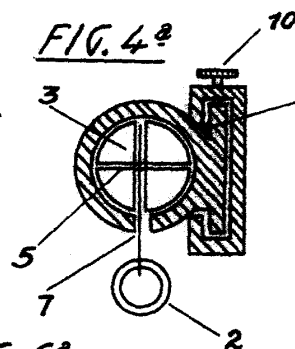


FIG. 4ª



194050

FIG. 6ª

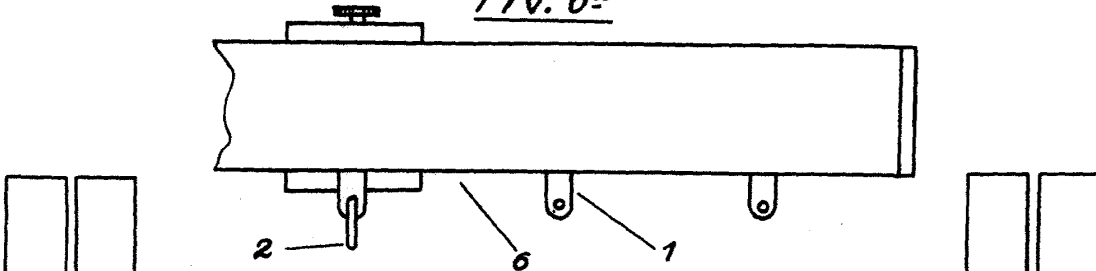


FIG. 6ª

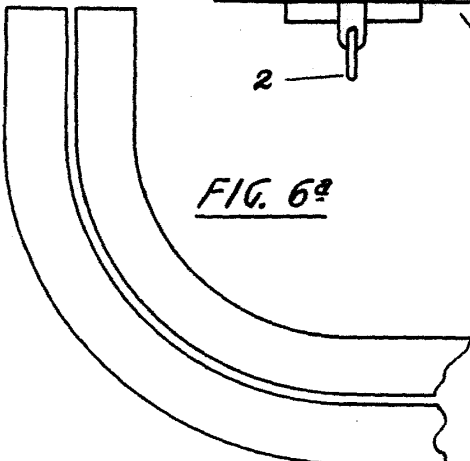
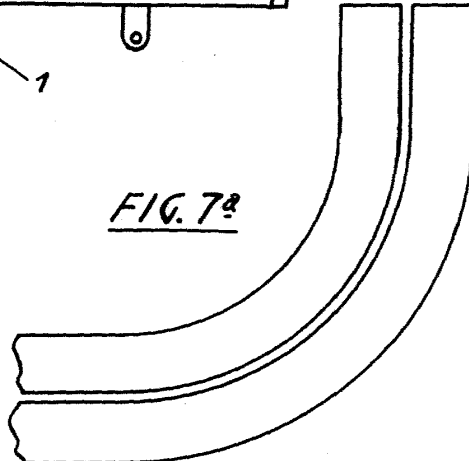


FIG. 7ª



ESCALA VARIABLE  
MADR/D/26 JULIO 1.950.  
D.A.  
PEDRO FELIPE MORALES